



quanto puehan el logro de tan piadoso fin. Y siendo preciso, que antes de recoger á los Mendigos en el Hospicio, ó Casa de Misericordia, se componga esta

S Eñor Retor de No dudo, que ha de serle muy agradable la noticia que le participo, de que està proximo à efectuarse el establecimiento de un Hospicio en esta Ciudad, para recoger en él todos los Mendigos de mi Obispado. Porque he oido à los Parrocos, y à muchos de mis Feligreses lamentarse de la molestia, y horror, que les causa tanta multitud de mendigos vagos, que se echan en sus casas à pedirles, por mejor decir, à facarles con violencia lo que à veces les hace falta, ò lo que podrian dar de limosna à los verdaderos pobres. Y tengo muy presente, que en el discurso de mi visita me digeron unos, y otros, que para librarse de esta molestia, y librar à tantos infelices de la mala, y brutal vida, que llevan, gustosos contribuirian al establecimiento, y conservacion del Hospicio.

Con esta inteligencia, en mi respuesta à la Carta, que se sirviò escrivirme el Excelentissimo Señor Conde de Ricla, pidiendome informe sobre el assunto, no tuve reparo en manifestar la recta intencion de los Parrocos, y Feligreses mios: ni ahora le tengo de rogar à V.m. y à sus Parroquianos, que contribuyan en quan-

quanto puedan al logro de tan piadoso fin. Y siendo preciso, que, antes de recoger à los Mendigos en el Hospicio, ò Casa de Misericordia, se componga èsta, se compren camas, y se hagan las prevenciones necesarias para mantenerlos por algun tiempo, hasta que se pongan corrientes los socorros, que se han meditado, y se creen bastantes, y seguros; no puedo dejar de suplicar à V.m. que coadyuve para estos gastos con el caudal, que permita su posibilidad: y que exorte à sus Feligreses à lo mismo; no solo demostrandoles con los testimonios de la sagrada Escritura, y de los Santos Padres el gran merito de la limosna, y de una limosna la mas agradable à los ojos de Dios; sino tambien haciendoles presente el beneficio que experimentaràn del exterminio de los Murrís, y vagamundos que les roban sus frutos: pues el Excelentissimo Señor Comandante General ha resuelto, y ofrecido extinguirlos enteramente.

Yo espero, que V.m. y sus Parroquianos acreditaràn con las obras la verdad, con que yo, contando con su buen corazon, ofrecí el socorro, que les pido, y deseo que sea pronto; para que no se retarde el recogimiento de los pobres. Con cuyo seguro prevengo à V.m. que trayga, ò que remita, y entregue à mi Mayordomo lo que recogiere. Y prometiendome que he de

de quedar sumamente complacido, y satisfecho de la
piedad de V. ms. deseo, y ruego à Dios, que la pre-
mie, y guarde à V. m. muchos años. Barcelona à 26
de Agosto de 1772.

De V. m. afecto fervidor

Josef, Obispo de Barcelona.

Sr. Rector de